**COMUNICACIÓN INTENCIÓN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE CONTRATOS O REDUCCIÓN DE JORNADA POR CAUSA PRODUCTIVA U ORGANIZATIVA PARA APERTURA DEL PERIODO DE CONSULTAS SIN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES**

**(Artículos 23.1.a) RDLey 8/2020 y 17 del R-D. 1483/2012)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1** | **DATOS DE LA EMPRESA** | | |
| D. | | | En representación de |
| Razón Social: | | | |
| NIF | | Domicilio Social | Email |
| C.P. | | PROVINCIA | LOCALIDAD |

**COMUNICA**

A los trabajadores de la empresa, su intención de iniciar un procedimiento de SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, por causa **(INDICAR UNA O VARIAS DE LAS CAUSA**S ARRIBA SEÑALADAS), derivadas de (EXPLICAR BREVEMENTE LA SITUACIÓN QUE CONLLEVA A LA SUSPENSIÓN DE CONTRATOS: .falta de pedididos, falta de clientes, cancelación contratos………..)

Dado que se ha intentado la designación de una comisión representativa con los sindicatos más representativos del sector, no habiendo sido posible, se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 23.1.a) del R.D.Ley 8/2020, que se habrá de designar una “*comisión que estará integrada por tres trabajadores de la propia empresa, elegidos demoráticamente conforme a lo recogido en el artículo 41.4 del Estatuto de los Trabajadores. En cualquiera de los supuestos anteriores, la comisión representativa deberá estar constituida en el improrrogable plazo de 5 días. El periodo de consultas entre la empresa y la representación de las personas trabajadoras o la comisión representativa prevista en el punto anterior no deberá exceder del plazo máximo de siete días.”*

En Burgos,

FIRMA DEL EMPRESARIO

FIRMA O COMUNICACIÓN POR E-MAIL O WASAP QUE CONSTE RECIBIRLO LOS TRABAJADORES